



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

LA COMPRA PÚBLICA VERDE EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Aure Adell (Ecoinstitut)
en nombre de
Lucía Campos Zambrano (MARM)



**El gasto de las Administraciones
Públicas representa el 17% del
Producto Interior Bruto de la
Unión Europea. En España, entre
el 16 y el 18%**

Proceso

- **Compromiso y consenso de los responsables políticos y del máximo nivel administrativo**
- **Adopción del marco jurídico que permite la introducción de consideraciones de tipo ambiental y social en la contratación pública**
- **Redacción de un Plan de Acción (experiencias prácticas)**
- **Seguimiento, revisión y mejora constante**

CCPV en la AGE

Antecedentes políticos

Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de mayo de 2006

- Crea la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios ambientales en la Contratación Pública para la elaboración de un Plan Nacional de Contratación Pública Verde.

Marco jurídico

Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público:

- Posibilidad de incorporar consideraciones ambientales y sociales en las distintas fases de la contratación;
- Aclara el uso que se puede hacer de las eco-etiquetas y los sistemas de gestión medioambientales y de calidad.

Fases de la contratación

- Prohibición de contratar
- Solvencia
- Prescripción técnica
- Condición de ejecución
- Criterios de valoración
- **Otras posibilidades que ofrece la LCSP:
Acuerdos marco. Adquisición centralizada.**

Plan de Acción

- Selección de los productos y servicios: toma de decisiones sobre las adquisiciones.
- Identificar los agentes implicados: públicos y privados.
- Análisis de la situación inicial: mercado (oferta) y de las AAPP (demanda).
- Identificación de los obstáculos y las oportunidades.
- Definición de los objetivos y los criterios a incluir en las contrataciones: herramientas.
- Información y formación.
- Control y seguimiento.

El Plan de Contratación Pública Verde

- Aprobado por Orden de Presidencia 116/2008 de 21 de enero
- (BOE de jueves 31 de enero de 2008 nº27, pag. 5706)

Plan de Contratación Pública Verde

Ámbito de aplicación

- Administración General del Estado y sus Organismos Públicos
- Entidades Gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social

Objetivos del Plan

General – Alcanzar en 2010 la meta establecida por la Unión Europea en la Estrategia revisada para un desarrollo sostenible.

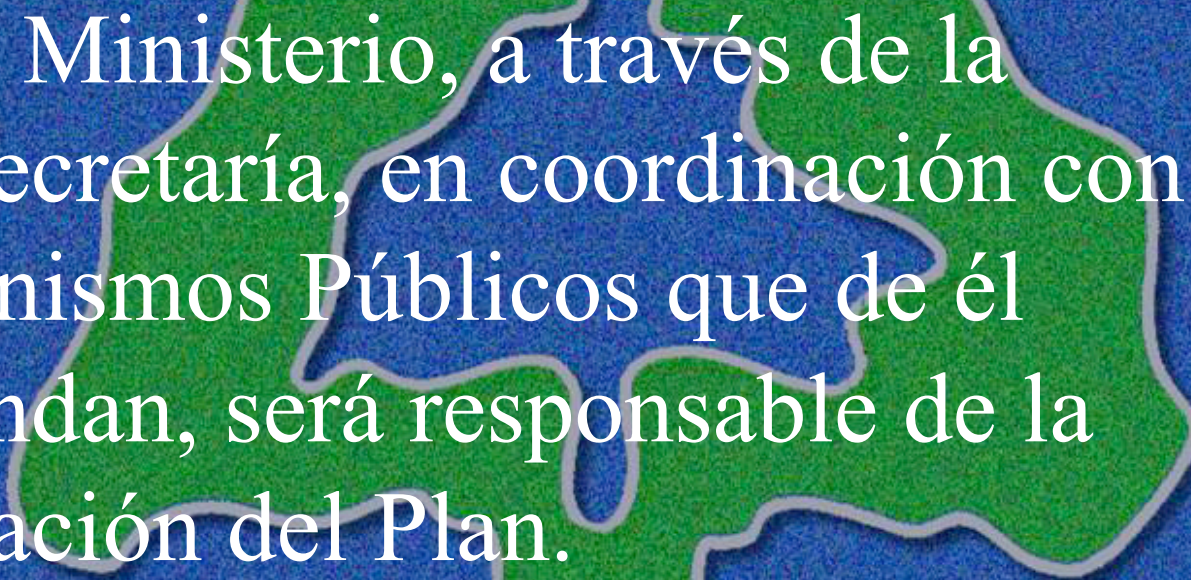
Específicos –

- Establecer metas cuantificadas para los productos, servicios y obras considerados como prioritarios.
- Establecer directrices para la incorporación de criterios ambientales en las distintas fases de la contratación.

Medidas

- Inclusión en el futuro Reglamento de la Ley de Contratos criterios medioambientales entre los criterios de solvencia profesional y técnica.
- Acciones de formación continua durante el período 2008 – 2010 para los funcionarios destinados en las unidades responsables de la aplicación del Plan.
- Acciones de información y formación del personal encargado de la ejecución del Plan.
- Actuaciones para la mayor publicidad del Plan.
- Acciones de participación de los agentes económicos y sociales implicados.
- Elaboración de cláusulas ambientales tipo para su inclusión en Pliegos.
- Inclusión de los productos y servicios del Plan que se contraten de forma general y con características homogéneas en la relación de bienes y servicios de contratación centralizada.
- Diseño de un procedimiento de control para el seguimiento y la revisión periódica del Plan.

Ejecución del Plan



Cada Ministerio, a través de la Subsecretaría, en coordinación con los Organismos Públicos que de él dependan, será responsable de la aplicación del Plan.

Seguimiento del Plan

La Comisión Interministerial para la incorporación de criterios ambientales en la contratación pública es designada como responsable del seguimiento del Plan con las siguientes funciones:

- Recibir los informes que las Subsecretarías habrán de elaborar cada dos años sobre el estado de la contratación verde.
- Elaborar el Informe General, con carácter bienal, a partir de los anteriores para elevarlo al Consejo de Ministros.
- Colaborar a nivel nacional e internacional en todas las iniciativas en el ámbito de la Contratación Pública Verde.
- Proponer al Consejo de Ministros, si procede, la revisión del Plan en el año 2010, en la que se fijará un calendario temporal progresivo para alcanzar antes del 31 de diciembre de 2015 la totalidad de los objetivos acordados.

Objetivos del Plan

El PCPV-AGE pretende servir de apoyo a otros planes y políticas:

- Se enmarca dentro de la estrategia de Producción y Consumo Sostenible;
- Asume los objetivos y medidas de Plan de Activación de Ahorro y Eficiencia Energética en los edificios de la AGE 2008-2011.

Los objetivos concretos del PCPV- AGE están definidos en términos de:

- % de ahorro o consumo;
- % de compra;
- directrices de compra y de cláusulas a incluir en los pliegos de contratación.
- Medidas adicionales: 4 manuales para grupos de productos determinados.

Grupos de productos

- Construcción y mantenimiento
 - Transporte
 - Equipos de oficina
 - Papel y publicaciones
 - Mobiliario
 - Limpieza
 - Eventos
- 

Algunas medidas adoptadas MARM

- Contratos de limpieza de edificios.
- Contratos de recogida de residuos.
- Contratos de redacción de proyectos y ejecución de obra.
- Contratos de mantenimiento de edificios.
- Contratos de imprenta.
- Adquisición de papel y material informático.
- Contratos de servicio de cafetería
- Implantación de medidas de ahorro energético.

Algunas medidas adoptadas AGE

– Catálogo de bienes y Servicios de Adquisición Centralizada (SG de Compras. MEH)

Ejemplos: papel, material informático, vehículos híbridos y de eficiencia energética A, etc.

Todas las AAPP pueden adherirse al catálogo.

– Parque Móvil del Estado.

Adquisición de vehículos híbridos y de eficiencia energética A.

Suministro de biodiésel. Instalación filtros de partículas.

Plan de trabajo (1)

- 1) Formación del personal responsable de la ejecución del Plan.
- 2) Elaboración de los 4 manuales incluidos en el Plan.
Creación Grupos de Trabajo.
- 3) Medición del cumplimiento: elaboración y aplicación de la metodología.

Plan de trabajo (2)

5) Colaboración y cooperación a nivel internacional.

6) Establecimiento de criterios tipo de compra verde (procedimiento de participación y consulta).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

Agenda y trabajos de futuro

- Convocatoria Comisión Interministerial.
 - Aprobación de los manuales, presentados en jornadas técnicas.
 - Análisis de los cuestionarios recibidos (fase 1 del seguimiento).
- Aplicación de la fase 2 de la metodología: medición de resultados.
- Elaboración de cláusulas tipo.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

